

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, 24 de octubre de 2016, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y secciones deportivas de Andalucía (modalidad ECD), BOJA nº 180, de 19/09/2016, correspondientes al ejercicio 2016, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, El Acuerdo de 24 de octubre de 2016 de la Delegación Territorial en Jaén de Cultura, Turismo y Deporte, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 12 de la Ley 11/2007 de 2 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Jaén, a 24 de octubre de 2016.

**EL SECRETARIO GENERAL  
 PROVINCIAL DE TURISMO, DEPORTE Y  
 RECURSOS COMUNES**

Fdo.: Juan Pedro Toledano Escalona



C/ Arquitecto Berges, núm. 7 23007 JAÉN  
 Teléf.: 953 013270 Fax: 953013293 correo-e:  
 dtjaen.ctd@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: o4QDTJthQeTXRZWKoRn1BA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN PEDRO TOLEDANO ESCALONA		FECHA	24/10/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	o4QDTJthQeTXRZWKoRn1BA==	PÁGINA	1/1
				
o4QDTJthQeTXRZWKoRn1BA==				